

JGT/cat.-

**C O N C E J O****ACTA SESION ORDINARIA Nº88**

En Providencia, a 23 de Agosto de 1994, siendo las 09.00 horas, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA**, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa **DOÑA CARMEN GREZ DE ANRIQUE** y como secretario, la Secretario Abogado Municipal **DOÑA JOSEFINA GARCIA TRIAS**.

**1. ASISTENTES**

**1.1. CONCEJALES :** DON HERNAN BAEZA JARA; DON RODRIGO GARCIA MARQUEZ; DOÑA MARIA EUGENIA AMUNATEGUI SPACEK; DON GUILLERMO BRUNA CONTRERAS; DOÑA CAROLINA SOTO BARRIENTOS; DON JOSE LUIS BARROILHET AMENABAR; DON FRANCISCO VARGAS AVILES.

**1.2. Directores de Unidades Municipales:**

DON GUILLERMO RISOPATRON INIGUEZ - DIRECTOR DE CONTROL; DON JAIME GUZMAN MIRA - SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION Y COORDINACION; DON JUAN NESTLER FULLE - DIRECTOR DE TRANSITO; DON ALFREDO CRUZ MANZANO - DIRECTOR DE OBRAS; DON GERMAN DE LA MAZA VIDAL - DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO; DON EDUARDO VASQUEZ SILVA - DIRECCION JURIDICA; DOÑA FRIDA PUEBLA LEESON - DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO; DOÑA MARIA XIMENA DENHAM PEMJEAN - PRO-SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL; DON JUAN MANUEL VIAL GAETE - JEFE DE DEPARTAMENTO PLANIFICACION Y COORDINACION SECPLAC ; DOÑA MONICA MENDEZ GALLO - JEFE DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS Y PRENSA.



**2.1. APROBACION ACTA SESION ORDINARIA N°87 DE 9 DE AGOSTO DE 1994.-**

- La Sra. Alcaldesa ofrece la palabra a los Señores Concejales, respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N°87 de 9 de Agosto de 1994.-

- No existiendo observaciones por parte de los Señores Concejales se aprueba el acta de la sesión anterior.

**2.2. EDUCACION SIMCE**

- La Sra. Alcaldesa informa a los Señores Concejales que el primer tema de la tabla se refiere al resultado obtenido en la Prueba SIMCE efectuada durante el año 1993 a los 8avo Básicos de los colegios municipales, colegios particulares subvencionados y colegios particulares, tanto de la Comuna de Providencia como a nivel nacional, exposición que hará la Directora de Educación Sra. Amelia García-Huidobro Amunátegui.

- La Directora de Educación, apoyada con transparencias, muestra un cuadro en donde se refleja la medición a los 8avos. años durante el año 1993, con sus resultados nacionales por dependencia y logro de objetivos académicos, en los colegios municipales, particulares subvencionados y particulares pagados, en las asignaturas de Matemáticas, Castellano, Historia y Geografía y Ciencias Naturales. Agrega que sólo el 10% de los Colegios dieron las pruebas correspondientes a Ciencias Sociales y Ciencias Naturales. **Ver Anexo N°1.**

- La Directora de Educación señala que el año pasado también se tomó la Prueba Simce a los segundos años medios, pero el Ministerio de Educación aún no ha entregado el resultado oficialmente.

- Enseguida muestra con otra transparencia los resultados nacionales por nivel socioeconómico alto, medio y bajo. Para estos efectos se consideró el gasto por alumno en educación, la comuna donde provenían, el nivel de estudio de los padres etc. **Ver Anexo N°2.**

- A continuación se refiere a la medición de los resultados de los octavos años obtenidos a nivel de la Región Metropolitana y promedio nacional. **Ver Anexo N°3.**

- Por último muestra el cuadro que se refiere a los resultados nacionales por dependencia a nivel de colegios municipalizados, particulares subvencionados y particulares pagados. En el cuadro siguiente se visualiza los resultados a nivel de la Región Metropolitana en donde se destaca que el porcentaje más alto corresponde a los municipales **Ver Anexo N°4.**

- La Directora de Educación se refiere al cuadro emitido por el Ministerio de Educación donde se desglosa el rendimiento de los alumnos en la asignatura de Castellano, destacando que los colegios particulares pagados tienen una mala utilización de los verbos regulares e irregulares en sus formas simples y correspondientes modos, tiempos, números y personas, como asimismo para analizar morfosintácticamente oraciones simples.

#### **CONCEJAL GUILLERMO BRUNA CONTRERAS**

- Consulta como se explica la observación del Ministerio de Educación en relación a la mala utilización de los verbos en los colegios particulares pagados, si éstos han obtenido un resultado de un 72%, superior al obtenido por los establecimientos municipales y subvencionados.

- La Directora de Educación responde que dicho porcentaje es bajo para un colegio particular en comparación a los resultados de años anteriores.

- La Directora de Educación señala que en la asignatura de matemáticas se advierte un bajo rendimiento, por cuanto los alumnos no saben resolver ejercicios de adición y sustracción de números racionales, ni resolver ejercicios combinados con ambas operaciones aritméticas, como consecuencia del uso de la calculadora que en las pruebas no se permite utilizar.

- Los informes de las asignaturas de Matemáticas, Castellano, Ciencias Naturales y Ciencias Sociales se insertan a la presente acta bajo el **Anexo N°5**.

**CONCEJAL RODRIGO GARCIA MARQUEZ**

- Expresa que habría que ver el nivel de progreso que se ha tenido en educación en los años anteriores, es decir 1993-1992.

- La Directora de Educación responde que la prueba Simce se toma cada dos años a los 8avos básicos. Agrega que el rendimiento ha sido satisfactorio en los colegios municipales ya que el porcentaje obtenido es cada vez más similar a los colegios particulares subvencionados y a los colegios particulares.

**CONCEJAL JOSE LUIS BARROILHET AMENABAR**

- Felicita a todas las Directoras de los Colegios Municipales de Providencia, por el resultado de los colegios de esta Comuna cuyas notas se parecen mucho a la de los colegios particulares, los que se supone tienen mejores condiciones de enseñanza; esto demuestra un éxito muy grande, por lo que se debe estimular a las Directoras para seguir en esta tarea que es una siembra, cuyo resultado se va a ver en un mediano plazo en el país. Agrega que dicho esfuerzo favorece a un 70% de niños que no pertenecen a esta Comuna y tiene un efecto multiplicador, pues los alumnos egresados de los colegios municipales de Providencia tendrán un mejor nivel cultural. Señala que la enseñanza hay que

proyectarla en el tiempo; hoy en día estamos acostumbrados a los resultados instantáneos, pero la educación es como el crecimiento de una planta, que se ve a través de las generaciones; por ello señala que las Directoras están llevando a cabo una acción loable y ojalá que en las futuras generaciones de profesores exista el mismo espíritu de colaboración.

- La Sra. Alcaldesa comenta que en el Canal 13 T.V. se premió a una alumna de 8avo año Básico del Colegio Carmela Carvajal de Prat, la que obtuvo el más alto puntaje del país en la Prueba Simce. Agrega que en la Enseñana Media los más altos rendimientos se han obtenido en los Liceos Carmela Carvajal de Prat, José Victorino Lastarria y en el Liceo N°7, por lo que felicita a las Directoras de los establecimientos educacionales señalados.

- La Sra. Alcaldesa informa que en el acta se les enviará la información solicitada por el Concejal Rodrigo García Márquez. Agrega que en realidad, desde hace bastantes años atrás, los alumnos de los colegios municipales de Providencia se han destacado y por tal motivo invitó a todas las Directoras de dichos Colegios, para que sientan el apoyo del Concejo Municipal hacia su labor educativa.

**CONCEJAL HERNAN BAEZA JARA**

- Expresa que se suma a las palabras del Concejal José Luis Barroilhet, porque considera que el problema de la educación es hoy día, para Chile, un desafío muy grande. Educar es invertir, por eso el gobierno ha efectuado grandes esfuerzos para que tenga un cambio fundamental y estructural. Agrega que en Providencia se siente orgulloso del plantel de docentes que conforman la educación municipalizada, y que la Municipalidad ha

efectuado fuertes inversiones para ejecutar las remodelaciones necesarias en los establecimientos educacionales a fin de lograr que los ambientes de los colegios sean más gratos. Señala que, el esfuerzo es de la comunidad entera y de los niños, que han tratado de ser cada día mejores. Felicita a las Directoras de los establecimientos municipales por su buen desempeño y resultado y les solicita que las hagan extensivas a todos los profesores, puesto que el estímulo es muy necesario para seguir por esta misma senda.

**CONCEJAL RODRIGO GARCIA MARQUEZ**

- Señala que se suma a las palabras de los Concejales Barroilhet y Baeza, pues indiscutiblemente el resultado de los alumnos en la Comuna de Providencia está muy vinculado al esfuerzo, dedicación y capacidad de sus maestros. Agrega que en Chile la educación fiscal es muy difícil y se invierte en la educación en forma significativa. Por ejemplo, el Colegio Providencia es un orgullo en materia de infraestructura y no tiene nada que envidiarle a los colegios particulares en ese aspecto; el esfuerzo permanente de la Municipalidad por invertir en sus colegios municipales se justifica plenamente. Continúa señalando que el Concejo Municipal ha tenido especial preocupación por la educación municipal y ha estado consciente, en forma unánime, que hay que aprovechar los recursos para insertar un cambio en la educación. Expresa que será un logro para el Concejo dejar caminando en la Comuna de Providencia un colegio con formación Técnico-Profesional, el que permitirá ir incorporando a los jóvenes en la educación para el trabajo. Termina felicitando a las Directoras, a los profesores, a los inspectores y a toda la gente que de una u otra manera hacen funcionar tan difícil empresa como lo es un centro educacional.

**CONCEJAL CAROLINA SOTO BARRIENTOS**

- Manifiesta que al igual que los Concejales Baeza, Barroilhet y García, desea felicitar a los profesores y a todo el personal que trabaja en la educación, y especialmente a las directoras de los colegios municipales presentes. Asimismo se les hace saber que cualquier inquietudo problema que se les presenten lo den a conocer al Concejo Municipal, porque siempre estarán dispuestos a escucharlas.

**CONCEJAL MARIA EUGENIA AMUNATEGUI SPACEK**

- Expresa también sus felicitaciones a todas las Directoras de los colegios municipales de Providencia y señala que para ella, como Concejal, es una gran responsabilidad representar la educación de Providencia, en la Comisión de la Asociación Chilena de Municipalidades, donde se le hace difícil plantear o solicitar el estudio de ciertos proyectos, por cuanto la realidad de la educación municipal en Providencia es totalmente diferente a la del resto del territorio nacional. Por otra parte, destaca que el éxito de la educación municipal en Providencia, obedece también a los valores humanos que se han inculcado a los alumnos, lo que es primordial para la vida; agradece a todas las directoras por los logros obtenidos con sus alumnos.

- La Directora de Educación destaca que los resultados de la Prueba Simce de los 8avos años básicos es más significativo que los de los 4to. básicos o de los 2dos Medios, por cuanto el octavo básico es el último año de enseñanza básica y es difícil para los alumnos obtener un buen resultado.

- La Sra. Alcaldesa resalta el hecho de que la Comuna de Providencia ha logrado este éxito en educación con alrededor de un 73% de niños provenientes de otras comunas .

**SECRETARIA - MUNICIPAL**

- La Sra. Alcaldesa a continuación otorga la palabra a tres Directoras de los Colegios Municipales.

- La Directora del Colegio Carmela Carvajal de Prat, Sra. Inés Huerta Zuñiga, agradece las palabras de los Señores Concejales lo que refleja el conocimiento que tienen sobre la educación municipal; agradece asimismo a la Sra. Alcaldesa y a la Directora de Educación de la Corporación de Desarrollo Social, por el constante estímulo y apoyo que les han otorgado. Agrega que el respaldo brindado por la Corporación de Desarrollo Social les da una seguridad en su labor docente, lo cual es muy importante.

- La Directora del Colegio Juan Pablo Duarte Sra. Margarita Santa Inés Vásquez, expresa que el resultado de la educación en Providencia es el concurso de muchos factores; considera que han sido importante los recursos materiales, y la formación profesional, pero lo más importante ha sido la buena comunicación que siempre ha existido, a pesar de toda la violencia que hoy existe en el mundo. Expresa su alegría por trabajar en la Comuna de Providencia, porque son respetadas y tratadas como personas y ello va más allá que contar con una formación profesional o recursos. Añade que las Directoras son representantes de la educación, y más allá de los resultados de la Prueba Simce están dando la posibilidad que los niños tengan habilidades para que puedan insertarse mejor en la sociedad, como ciudadanos. Finalmente agradece a la Sra. Alcaldesa, a la Directora de Educación, y al Concejo Municipal, por el apoyo otorgado.

- La Directora del Liceo José Victorino Lastarria doña María Eugenia Abarca, agradece a la Sra. Alcaldesa y a los Señores Concejales por las felicitaciones que les han manifestado; expresa que el éxito obtenido se debe al logro de equipos que trabajan mancomunados y el apoyo irrestricto que han tenido de parte

de la Corporación de Desarrollo Social y de la Municipalidad, desde el inicio de la municipalización.

**CONCEJAL FRANCISCO VARGAS AVILES**

- Expresa que siempre le han emocionado los actos de fin de año, por cuanto los alumnos en sus palabras reflejan el agradecimiento hacia su colegio. Considera importante que la educación procure que los alumnos aprendan a crear y a pensar. Finalmente señala que la iniciativa de implementar la Educación Técnico- Profesional en un colegio municipal, debiera ser apoyada por todas las Directoras.

- La Sra. Alcaldesa da por terminado el tema de la educación, agradeciéndolo a las Directoras de los Colegios Municipalizados su asistencia a esta sesión ordinaria del Concejo Municipal.

**2.3. CAMBIO OBJETIVO SUBVENCION DE LA CORPORACION PARA LA FIBROSIS QUISTICA DE CHILE**

- La Sra. Alcaldesa informa a los Señores Concejales que la Corporación para la Fibrosis Quística del Páncreas, para los efectos de percibir la subvención municipal, presentó un programa que contenía la adquisición de enzimas pancreáticas, específicos, vitaminas y suplementos nutricionales. No obstante, durante el transcurso del presente año, dicha Corporación ha visto la necesidad imperiosa de que los niños afectados por ese mal cuenten con un lugar donde puedan ser atendidos por un Kinesiólogo que les practique terapia respiratoria, indispensable para tratar de mantenerlos libres de infecciones bronquiales. Por tal motivo han solicitado agregar a los objetivos presentados un programa de gastos administrativos.

**SECRETARIA - MUNICIPAL**

- La Sra. Alcaldesa consulta a los Señores Concejales si están de acuerdo en ampliar el objetivo de la mencionada subvención.

- Por la unanimidad de los Señores Concejales se aprueba el siguiente :

**ACUERDO N°367:** SE ACUERDA AMPLIAR EL OBJETIVO DE LA SUBVENCION APROBADA PARA LA CORPORACION PARA LA FIBROSIS QUISTICA DE CHILE, AGREGANDO UN PROGRAMA DE GASTOS ADMINISTRATIVOS.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRA DAR CUMPLIMIENTO SIN ESPERAR LA APROBACION DEL ACTA.

**2.4. INDEMNIZACION DEFINITIVA POR EXPROPIACION PARCIAL INMUEBLE AVDA. FRANCISCO BILBAO N°1.362 - ROL DE AVALUOS 3.118-21**

- La Sra. Alcaldesa informa a los Señores Concejales que el siguiente tema de la tabla se refiere a la indemnización definitiva a pagar por la expropiación parcial del inmueble ubicado en Avda. Francisco Bilbao N°1.362, el cual explicará el Abogado de la Dirección Jurídica don Eduardo Vásquez Silva.

- Don Eduardo Vásquez señala que mediante Decreto Alcaldicio EXN°2.165 de 18 de Diciembre de 1990 se dispuso expropiar parcialmente el inmueble ubicado en Avda. Francisco Bilbao N°1.362, Rol de Avalúo N°3.118-21, fijándose como monto provisional de la indemnización la suma de \$1.699.960, la que fue determinada en Febrero de 1990 por la Comisión Tasadora. La superficie de terreno afecta a expropiación alcanza a 45.07 mts<sup>2</sup>, sin construcciones. Continúa informando que ante el 4to. Juzgado Civil de Santiago en los autos caratulados "I. Municipalidad de Providencia con Von Strampel, Heribeto", Rol N°368-91, se efectuaron los trámites de rigor para notificar la tasación y consignación respectiva, la que

**SECRETARIA - MUNICIPAL**

reajustada ascendió a la suma de \$2.100.813, y obtener además la autorización para tomar posesión material de la franja expropiada, hecho que se materializó con fecha 13 de Octubre de 1992. La Municipalidad no suscribió acuerdo alguno con la propietaria del inmueble afecto a expropiación parcial, Sra. Patricia Ferreira Hernández, por cuanto existía una controversia ante el Tercer Juzgado del Crimen de Santiago por el delito de estafa, Rol Nº163.012-1, en que se cuestionaba la validez del título de dominio de la Sra. Ferreira. La causa referida fue sobreseída temporalmente con fecha 19 de Julio de 1994 y confirmada por la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago con fecha 20 de Septiembre de 1993, en virtud de que no se acreditó el delito que dió lugar a la formación del proceso.

- Don Eduardo Vásquez expresa que atendido lo expuesto y habiendo manifestado la expropiada su conformidad con la indemnización fijada por la Comisión Tasadora, solicita se someta a la consideración del Concejo Municipal el monto de la indemnización definitiva a pagar por la expropiación parcial del inmueble de Avda. Francisco Bilbao Nº1.362, en la suma de \$2.100.813 que se pagaría con los fondos consignados en la cuenta corriente del 4to Juzgado Civil de Santiago en los autos ya referidos, caratulados "I. Municipalidad de Providencia con Von Strampel, Heriberto ", Rol Nº368-91.

- Por la unanimidad de los Señores Concejales se aprueba el siguiente :

**ACUERDO N°368:** SE ACUERDA APROBAR LA INDEMNIZACION DEFINITIVA A PAGAR POR LA EXPROPIACIÓN PARCIAL DEL INMUEBLE DE AVDA. FRANCISCO BILBAO N°1.362 EN LA SUMA DE \$2.100.813, QUE SE PAGARA CON LOS FONDOS CONSIGNADOS EN LA CUENTA CORRIENTE DEL 4TO JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO EN LOS AUTOS CARATULADOS "I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA CON VON STRAMPEL, HERIBERTO ", ROL N°368-91.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRA CUMPLIR DE INMEDIATO SIN ESPERAR LA APROBACION DEL ACTA.

**2.5. VENTA DE SALDO DE TERRENO MUNICIPAL UBICADO EN AVDA. FRANCISCO BILBAO Y MANUEL MONTT**

- La Sra. Alcaldesa informa a los Señores Concejales que el siguiente tema de la tabla se refiere a la venta de saldo de terreno municipal ubicado en Avda. Francisco Bilbao y Manuel Montt, cuyo tema explicará el Director de Obras Don Alfredo Cruz Manzano.

- El Director de Obras señala que el Sr. José Vergara Valdivieso, por Comercial José Vergara y Cía Ltda, propietaria de los terrenos ubicados en Avda. Francisco Bilbao N°1257 y 1277, Roles de Avalúo 3213-10 y 3213-11 respectivamente, ha solicitado la compra del terreno municipal correspondiente al saldo de la expropiación del Rol de Avalúo N°3213-18 efectuada por el Municipio para el ensanche de la Avda. Francisco Bilbao. Agrega que la superficie y forma del terreno municipal lo hacen inconstruible por lo que se recomienda su anexión a los terrenos colindantes por el Sur, en los tramos que se enfrentan configurando un paño de terreno regular que permita una mejor renovación urbana del sector. La tasación del inmueble de un piso de locales comerciales consideró 256.14 mts<sup>2</sup> de terreno a un valor de \$34.000 el mt<sup>2</sup> en Febrero de 1990, totalizando \$8.708.760 equivalente al 60% de la tasación total de \$14.519.280.

**SECRETARIA - MUNICIPAL**

SESION - ORDINARIA 14

El valor en U.F. a la fecha fue de 6.13 U.F. el metro cuadrado. Agrega que la indemnización definitiva, acordada con el propietario, fue de 3.820 U.F. aprobada por Acuerdo N°612 adoptado en Sesión N°88 de 16 de Junio de 1992 del CODECO y por consiguiente la proporción respecto del terreno (60%) ascendió a la suma de 2.292 U.F.

- La franja a vender de acuerdo a lo informado por el Departamento de Urbanismo, tiene los siguientes deslindes:

NORTE : 13.95 metros con calle Francisco Bilbao  
SUR : 14.10 metros con Rol 3213-11  
ORIENTE : 1.70 metros con resto del Rol 3213-18  
PONIENTE : 2.49 metros con Rol 3213-11

- La superficie total es de 22.30 mts<sup>2</sup> por lo que a 8.95 U.F. el mt<sup>2</sup> el valor del terreno es de 119,58 U.F., lo que se somete a consideración del Concejo Municipal. Asimismo, hace presente que el otro saldo de terreno municipal se venderá al Rol 3213-19 en el futuro.

- La Sra. Alcaldesa consulta a los Señores Concejales si están de acuerdo en aprobar la venta de saldo del terreno municipal ubicado en Avda. Francisco Bilbao y Manuel Montt.

- Por la unanimidad de los Señores Concejales se aprueba el siguiente :

**ACUERDO N°369:** SE ACUERDA VENDER A COMERCIAL JOSE VERGARA Y CIA. LTDA PROPIETARIA DE LOS TERRENOS UBICADOS EN AVDA. FRANCISCO BILBAO N°1275 y 1277, ROL DE AVALUO 3213-10 Y 3213-11, EL SALDO DEL TERRENO DE PROPIEDAD MUNICIPAL, RETAZO DE UNA EXPROPIACION, UBICADO EN AVDA. FRANCISCO BILBAO Y MANUEL MONTT DE UNA SUPERFICIE DE 22.30 MTS<sup>2</sup>, EN LA SUMA DE 199,58 U.F. QUE SE PAGARA EN MONEDA NACIONAL EN SU EQUIVALENTE EN PESOS SEGUN EL VALOR DE LA UNIDAD DE FOMENTO AL DIA DEL PAGO EFECTIVO, LO QUE DEBERA CUMPLIRSE EN EL PLAZO QUE DETERMINE EL ALCALDE.

SECRETARIA - MUNICIPAL

LOS DESLINDES DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL QUE SE VENDE SON LOS SIGUIENTES :

NORTE : 13.95 METROS CON CALLE FRANCISCO BILBAO  
SUR : 14.10 METROS CON ROL 3213-11  
ORIENTE : 1.70 METROS CON RESTO DEL ROL 3213-18  
PONIENTE : 2.49 METROS CON ROL 3213-11

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRA CUMPLIR DE INMEDIATO SIN ESPERAR LA APROBACION DEL ACTA.

**2.6. VENTA DE TERRENO DE PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO CLEMENTE FABRES/TOMAS RIDER**

- La Sra. Alcaldesa informa a los Señores Concejales que la otra venta de terreno se refiere a la propiedad municipal ubicada en Clemente Fábres con José Tomás Rider, lo que explicará el Director de Obras, Don Alfredo Cruz Manzano.

- El Director de Obras señala que la Sra. Mercedes Domínguez propietaria del inmueble ubicado en calle Clemente Fabres N°1214, solicita que se le venda el retazo de terreno colindante con su propiedad, resultante de la obra de prolongación de calle Tomás Ridder efectuada recientemente por la Municipalidad. Señala que el terreno municipal es inconstructible por su forma y superficie y desde el punto de vista urbano, es muy conveniente que se concrete su venta, para regularizar esta esquina.

- El precio de venta del citado terreno debe ser igual al costo de adquisición mediante expropiación por parte de la Municipalidad, actualizado. Este costo fue de \$33.000.000, según escritura de 30 de Junio de 1992, lo que incluyó el costo del terreno y el de la edificación que allí existía. Lo que se vendería

**SECRETARIA - MUNICIPAL**

ahora a la vecina colindante es sólo terreno, puesto que la apertura de la calle obligó a demoler la totalidad de la casa expropiada . Por lo tanto, no procede considerar lo pagado por construcciones, sino sólo lo pagado por el terreno. El informe de tasación atribuyó a la propiedad total un valor de \$12.321.000 desglosado en \$6.084.000 por el terreno y \$6.237.000 por la edificación existente. Aplicado estos coeficientes a la suma que la Municipalidad pagó resultan \$16.295.400 correspondientes al valor del terreno. Como la superficie del terreno expropiado era de 380,25 mts<sup>2</sup> resulta un valor unitario de \$42.854,437 por mt<sup>2</sup> que expresado en Unidad de Fomento al 30 de Junio de 1992 representa UF 4,934276 por mt<sup>2</sup>.

- El Director de Obras agrega que de acuerdo a las bases de cálculo señaladas, el precio del terreno municipal de una superficie de 143,30 mts<sup>2</sup> asciende a UF 707,08.

- La Sra. Alcaldesa consulta a los Señores Concejales si están de acuerdo en aprobar la venta del citado retazo de terreno municipal de una superficie de 143,30 mts<sup>2</sup> a la Sra. Domínguez en un valor de 707,08 U.F.

- Por la unanimidad de los Señores Concejales se adopta el siguiente :

**ACUERDO N°370:** SE ACUERDA VENDER A LA SRA. MERCEDES DOMINGUEZ T, PROPIETARIA DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE CLEMENTE FABRES N°1214, ROL DE AVALUO 3413-32, EL RETAZO DEL TERRENO DE UNA SUPERFICIE DE 143,30 MTS<sup>2</sup>, ADQUIRIDO POR LA MUNICIPALIDAD MEDIANTE EXPROPIACION, UBICADO EN CLEMENTE FABRES CON JOSE TOMAS RIDER, EN LA SUMA DE 707,08 U.F, LA QUE SE PAGARA EN MONEDA NACIONAL EN SU EQUIVALENTE EN PESOS SEGUN EL VALOR DE LA UNIDAD DE FOMENTO AL DIA DEL PAGO EFECTIVO, LO QUE DEBERA CUMPLIRSE EN EL PLAZO QUE DETERMINE EL ALCALDE.

SECRETARIA - MUNICIPAL

LOS DESLINDES DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL QUE SE VENDE SON LOS SIGUIENTES :

NORTE : EN 6,10 METROS CON ROL 3413-63 A 130

SUR : EN 4 METROS CON CLEMENTE FABRES

ORIENTE : EN 39.25 METROS EN LINEA ONDULADA CON CALLE JOSE TOMAS RIDDER

PONIENTE : EN 42,00 METROS CON PROPIEDAD ROL 3413-32

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRA CUMPLIR DE INMEDIATO SIN ESPERAR LA APROBACION DEL ACTA.

### 3.- VARIOS

#### 3.1. RESPUESTAS A SOLICITUDES DE LOS SRES. CONCEJALES

- La Sra. Alcaldesa informa sobre las respuestas a las solicitudes planteadas por los siguientes Concejales :

- El Concejal Hernán Baeza Jara solicitó visita inspectiva del local de venta y exhibición de vehículos motorizados ubicado en Eleodoro Yáñez N°1335, por ruidos y humos provenientes de dicho local.

- Respuesta : Por Memorándum N°188 de 8 de Agosto de 1994 el Jefe del Departamento de Higiene y Contaminación Ambiental da respuesta al respecto, la que se inserta a la presente acta bajo el ANEXO N°6 .

- La Concejal María Eugenia Amunátegui Spacek denunció la existencia de un hoyo que ocasionaba problemas en la calle Ladizlao Errázuriz a metros de la Avda. Ricardo Lyon.

- Respuesta : El Director de Obras por Memorándum N°914 de 18 de Agosto de 1994, informa que dichas reparaciones se encontraban programadas para el Sábado 13 de Agosto pasado. Ver Anexo N°7 .

SECRETARIA - MUNICIPAL

**3.2. EXISTENCIA DE ROEDORES POR EXCAVACIONES DEL METRO**

**CONCEJAL CAROLINA SOTO BARRIENTOS**

- Denuncia que se ha suscitado una proliferación de ratones a consecuencia de las excavaciones del Metro, por lo que consulta si se han tomado medidas al respecto.

- El Secretario Comunal de Planificación y Coordinación responde que el Metro S.A. efectuó una importante inversión para la desratización.

**3.3. SUCIEDAD DEL CAUCE DEL RIO MAPOCHO**

**CONCEJAL FRANCISCO VARGAS AVILES**

- Informa que en el cauce del Río Mapocho, desde el Canal San Carlos hasta la altura de Manuel Montt, existen verdaderas islas provocadas por la suciedad del lecho del río. Agrega que es conveniente oficiar al Ministerio de Obras Públicas sobre el atraso en el trabajo de limpieza del lecho del Río Mapocho.

- El Secretario Comunal de Planificación y Coordinación responde que estos trabajos están incluidos en la programación del Ministerio de Obras Públicas, para el año en curso y que en estos momentos están trabajando a la altura del Puente Lo Saldes.

- La Sra. Alcaldesa señala que se enviará un oficio al Ministerio de Obras Públicas de reclamo por la demora de estos trabajos.

**3.4. CALENDARIO DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL MES DE SEPTIEMBRE**

**CONCEJAL MARIA EUGENIA AMUNATEGUI SPACEK**

- Atendidas las Fiestas Patrias, sugiere que se cambie el calendario de sesiones ordinarias en el mes de Septiembre.

- Por la unanimidad de los Señores Concejales se adopta el siguiente :

**ACUERDO N°371:** SE ACUERDA QUE DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL SE REALIZARAN DE ACUERDO AL SIGUIENTE CALENDARIO :

SESIONES ORDINARIAS
MARTES : 6 DE SEPTIEMBRE
MARTES : 13 DE SEPTIEMBRE
MARTES : 27 DE SEPTIEMBRE
JUEVES : 29 DE SEPTIEMBRE

### 3.5. ESTACIONAMIENTOS SUBTERRANEOS

- La Sra. Alcaldesa informa a los Señores Concejales que hasta el momento 30 empresas han comprado bases para la "Concesión de Estacionamientos Subterráneos en el Barrio Bellavista".

### 3.6.- INVITACION DEL GOBIERNO FRANCES

#### CONCEJAL FRANCISCO VARGAS AVILES

- Informa que, a raíz de su gestión, el gobierno francés a través de la Agencia Actim del Ministerio de Finanzas ha formulado dos invitaciones para el Director de Obras Don Alfredo Cruz Manzano y el Director de Aseo y Ornato Don Germán de la Maza Vidal, para viajar a París y posteriormente a la ciudad de Lyon, por 10 días. En esta ciudad se realizará una muestra sobre mobiliario urbano y tecnología en materia de adelanto municipal. La invitación

considera pasajes y estadía. Expresa su satisfacción por haber obtenido estas invitaciones lo que permitirá que funcionarios municipales tomen conocimiento de la tecnología y adelantos existentes lo que irá en beneficio de la Comuna.

- La Sra. Alcaldesa agradece la gestión del Concejal Francisco Vargas Avilés. Señala que esta es una contribución muy significativa y un premio merecido para ambos directores por su desempeño a través de todos estos años en el Municipio.

**CONCEJAL RODRIGO GARCIA MARQUEZ**

- Manifiesta sus felicitaciones al Concejal Francisco Vargas Avilés por la gestión realizada en beneficio de dos distinguidos Directores municipales. Agrega que el hecho de que no vayan los Concejales acentúa la línea de sobriedad de este Concejo que nos permite decir con todo orgullo que habiendo la posibilidad de viajar no se acepta, y se beneficia a los funcionarios municipales.

**CONCEJAL MARIA EUGENIA AMUNATEGUI SPACEK**

- Manifiesta que en la Comuna de Providencia hay insertos varios departamentos comerciales de las Embajadas, a las que se podría solicitar información respecto a este tipo de becas que al parecer son habituales en algunos países como por ejemplo Alemania, Holanda etc.. Ello permitiría darle oportunidades a otros Directores Municipales que también se lo merecen.

**3.7. ENTREVISTA CON EL SR. MINISTRO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES**

- La Sra. Alcaldesa señala que mañana Miércoles 25 de Agosto tendrá una entrevista con el Sr. Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, en la que le entregará el estudio completo de los Paraderos Diferidos. Continúa indicando que en el Diario El Mercurio aparece una publicación sobre la "Tarificación Vial" en la que se habla de un costo de \$2.000 por derecho de uso de vía y que las Municipalidades deberían determinar cuales son las calles que podrían ser consideradas. Al respecto considera que en Providencia no hay ninguna posibilidad de llevar a cabo lo planteado por cuanto es una comuna que actualmente se encuentra totalmente embotellada por los vehículos.

**3.8. OBRAS PUENTE EL CERRO**

**CONCEJAL MARIA EUGENIA AMUNATEGUI SPACEK**

- Solicita que se publicite la ejecución de las obras del Puente El Cerro a través de letreros destacados y en lugares visibles de la Comuna de Providencia un mes antes del inicio de las obras, debido a que es la única manera de que los vecinos se informen de las obras que el Municipio está realizando.

- La Sra. Alcaldesa responde que las obras del Puente del Cerro se iniciarán durante el año 1995, y que en estos momentos tanto el Municipio como el Ministerio de Obras Públicas están abocados a la ejecución de los estudios.

**3.9. TEATRO ORIENTE - COMISION TASADORA**

- La Sra. Alcaldesa informa a los Señores Concejales que el Sr. Ministro Jorge Arrate conversó con ella hace dos semanas atrás sobre la posible compra por la Municipalidad del Teatro Oriente. Señala que el compromiso con el I.N.P. termina en Diciembre del año 1995, por lo que si el Municipio inicia gestiones al respecto, tiene que hacerse en dicha fecha. Agrega que, le sugirió que mientras tanto se iniciara una tasación comercial del terreno, por lo que somete a consideración del Concejo Municipal la designación de la respectiva Comisión Tasadora.

- El Director de Obras agrega que el Plano Regulador contempla el terreno para uso de Teatro.

- Por la unanimidad de los Señores Concejales se adopta el siguiente :

**ACUERDO N°372:** SE ACUERDA EFECTUAR LA TASACION COMERCIAL DEL INMUEBLE DEL TEATRO ORIENTE.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRA CUMPLIR DE INMEDIATO SIN ESPERAR LA APROBACION DEL ACTA.

- Siendo las 10.30 horas se levanta la Sesión Ordinaria.

  
 JOSEFINA GARCIA TRIAS  
 SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL